



FECHA 12/12/2017



IAIP-A1-3.45/2017

ACTA NÚMERO 45/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecisiete. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) comentario de las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) presentación de informe de resultados Fiscalización 2017; 4) nombramiento en propiedad de Colaboradora de Fiscalización; 5) solicitudes de prórroga del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Caja Chica; 6) solicitud de autorización para suscribir “Contrato de Apertura y manejo de cuenta corriente institucional subsidiaria del tesoro público del IAIP”; 7) Solicitud ratificación de administradores de contrato; 8) puntos varios **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno resumen de las principales actividades realizadas durante la

semana, según detalle: 1) se encuentra en fase final el desarrollo de la aplicación informática de Índices de Reserva, 2) en fase de revisión los videos de la investigación sobre percepción sobre transparencia y acceso a la información pública, 3) en proceso el diseño del sistema de información administrativo, 4) se continúa con el proceso de formulación del sistema de riesgos institucional, según lo estipulado en las NTCIE del IAIP, 5) se continúa con el proceso de implementación del plan de mejora según el Modelo de Integridad Institucional, 6) en proceso la formulación del Plan Operativo Anual para el año dos mil dieciocho, 7) en fase de diseño la herramienta informática del proyecto con CoST, 8) se finalizó la capacitación de cuarenta y ocho horas a personal del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, 9) se realizó feria de transparencia en el Puerto de la Libertad, con la participación de 16 organizaciones entre ellas ALAC FUNDE e ISD Alcaldías e Instituciones autónomas, Casa de la cultura San Juan Opico, FSV entre otras, 10) se realizó conversatorio con Oficiales de Información con el objetivo de discutir temáticas relacionadas a la transparencia y el acceso a la información pública 11) se continúa apoyando a APES en seminario sobre Acceso a la Información Pública, 12) las unidades organizativas continúan desarrollando sus planes de trabajo de acuerdo a lo previsto.

PUNTO TRES: El Jefe de la Unidad de Fiscalización René Valiente presentó a Pleno los avances del proceso y los resultados preliminares del reciente ejercicio de Fiscalización realizado con los Entes Obligados. El Pleno posterior a escuchar la intervención del Jefe de la Unidad de Fiscalización René Valiente, por unanimidad delega continuar con el proceso correspondiente hasta su finalización. **PUNTO CUATRO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informó al Pleno que se ha recibido evaluación satisfactoria de desempeño por parte del Jefe de Fiscalización René Valiente, de la servidora Andrea María Tenorio Véjar, actual colaboradora de Fiscalización; quien con fecha cuatro de diciembre del presente año cumplió con el periodo de prueba establecido

en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Asimismo solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad de la servidora con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado y ratifica por unanimidad el nombramiento en propiedad de la Servidora Andrea María Tenorio Véjar como colaboradora de Fiscalización y delega a la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites subsiguientes necesarios. **PUNTO CINCO:** El Gerente Financiero José Alfredo Martínez, solicita autorización al Pleno para prorrogar el Fondo Circulante de Monto Fijo del “Instituto de Acceso a la Información Pública “por un valor de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2,000.00) y prorrogar la Caja Chica por el valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 500.00) para el año dos mil dieciocho. Asimismo solicita extenderle el nombramiento a Danilo Salvador Ramírez Rodríguez, Encargado de Servicios Generales, como Encargado del manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Caja Chica Institucional. El Pleno se dio por enterado y autoriza por unanimidad a Danilo Salvador Ramírez Rodríguez como encargado del manejo del Fondo Circulante de Monto Fijo y de la Caja Chica Institucional, así como también al Gerente Administrativo José Juan Marroquín De León para autorizar los pagos realizados por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo y a la Unidad Financiera a realizar las gestiones correspondientes para mantener la vigencia de los nombramientos solicitados. **PUNTO SEIS:** El Gerente Financiero José Alfredo Martínez, solicitó autorización a Pleno para suscribir un “Contrato de Apertura y manejo de cuenta corriente institucional subsidiaria del tesoro público del IAIP“, con el Banco Hipotecario de El Salvador, cuya duración será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. El Pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad la suscripción del contrato de apertura y manejo de la cuenta subsidiaria del tesoro público del IAIP y delega a la Unidad Financiera a realizar las gestiones pertinentes para realizar la suscripción

solicitada. **PUNTO SIETE:** La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) Kenya Cabrera, solicita a Pleno, se ratifique que las Jefaturas y Coordinadores de las diferentes unidades que conforman el IAIP, serán responsables de la administración de contratos y ordenes de compras de los bienes y servicios requeridos para la realización de las actividades institucionales, de igual forma sean los únicos autorizados para solicitar requerimientos a la UACI. Así mismo que los requerimientos de activo fijo, suministros, combustible, y demás bienes y servicios que se requieran en la Gerencia Administrativa, sean solicitados y ejerzan la administración del contrato u orden de compra el personal nombrado por el Pleno como Encargado de Servicios Generales, quien tiene a su cargo el activo fijo y vales de combustible; Encargada de Suministros. El Pleno posterior a deliberar la solicitud presentada por la Jefa UACI, por unanimidad ratifica las designaciones de administradores de contrato u órdenes de compra solicitados y se establecen los montos de autorización para contratar: a) Adquisiciones y contrataciones de US\$0.01 ctvs. Hasta US\$15,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, adjudicará y autorizará la contratación y/o compra, el Gerente Administrativo, b) La adquisiciones y contrataciones de US\$15,000.01 ctvs. Hasta US\$30,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, adjudicará y autorizará la contratación y/o compra, el Gerente Administrativo, con la aprobación del Comisionado Presidente, c) Las adquisiciones y contrataciones de US\$30,000.01 hasta US\$72,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América (monto máximo establecido para la modalidad de libre gestión), adjudicará y autorizará la contratación y/o compra, el Pleno del IAIP, y cuando sea conveniente según el tipo de contratación y compra podrá asignar en cuanto a la contratación directa y la libre gestión una comisión evaluadora de oferta. d) Las adquisiciones y contrataciones que sobre pasen US\$72,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América (Monto establecido para los proceso de Licitación Pública), adjudicará y autorizará la contratación y/o compra,

el Pleno del IAIP, nombrando una comisión antes de iniciar el proceso con el objetivo que se formulen los bases de licitación y sea la comisión evaluadora de ofertas, esta será conformada por: a) El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, b) El solicitante de la obra, bien o servicio, c) Un Analista Financiero; y, d) Un experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación. (Cuando aplique o sea necesario), y, e) Un Analista Jurídico. **PUNTO OCHO: PUNTOS VARIOS** a) El Comisionado Presidente informó a Pleno que se ha recibido informe de Auditoría Interna denominado “Examen especial a la Unidad de Informática al 31 de Octubre de 2017”, el cual cita en los resultados de auditoría “se establecieron oportunidades de mejora las cuales fueron hechas de conocimiento a la Unidad de Informática para la toma de acciones correctivas,..”. El Pleno se dio por enterado del mencionado informe de auditoría y por unanimidad delega a la Unidad de Informática superar las observaciones mencionadas, informando posterior a su cumplimiento, b) El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, solicitó a Pleno autorización para reprogramar lo especificado en el Punto No. 5: Puntos Varios, literal b) del acta No. 43, de fecha 28 de noviembre de 2017, relacionado con invitación recibida de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST) Honduras y del Secretariado Internacional (SI) para asistir a un “*Study Visit*” de cierre de actividades y proyectos de CoST del año 2017, dado que se recibió correo electrónico de Cost Honduras en la que especifica que debido a la situación política actual que atraviesa Honduras después de las elecciones generales del 26 de noviembre de 2017, aún sin resultados finales, y que el gobierno ha suspendido vía Decreto varias garantías constitucionales, incluyendo la libre circulación desde las 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. desde el viernes 1 de diciembre de 2017 hasta el lunes 11 de diciembre de 2017, se ha acordado en conjunto con el Secretariado Internacional de CoST adoptar medidas en relación al “*Study Visit*” previsto a realizarse en Honduras del 7 al 9 de diciembre de 2017,

entre estas definir nuevas fechas para la celebración de esta actividad que aspira a potenciar capacidades de los programas nacionales de CoST de más reciente instauración en la región. La fecha tentativa para retomar la actividad sería del 10-12 de enero de 2018. El Pleno posterior a escuchar la solicitud de reprogramación de fechas propuestas por el Director Ejecutivo en funciones, por unanimidad acuerda dejar sin efecto las fechas mencionadas en el Punto No. 5: Puntos Varios, literal b) del acta No. 43 de fecha 28 de noviembre de 2017 y mantener la autorización solicitada en dicho punto de acta, de acuerdo a nueva reprogramación de fechas, c) El Comisionado Presidente informó al Pleno que se ha recibido nota del Jefe de la Unidad de Protección de Datos Personales, Carlos Humberto Calderón Mónico, en la cual reitera que se realicen gestiones para la aprobación de plazas para la Unidad de Protección de Datos Personales, dado el incremento de los recursos de apelación y procedimientos administrativos sancionatorios en materia de datos personales que suman alrededor de doscientos treinta casos, lo que ha provocado que los plazos de los procesos se dilaten a raíz de la falta de personal técnico en la Unidad; asimismo, en dicha nota solicitó que si existen impases con lo primero, se realicen gestiones administrativas internas para coadyuvarle con los trámites de estos procedimientos. El Pleno analizó la solicitud y expresó que se han realizado los trámites para el incremento presupuestario del Instituto, y que dentro de este marco se encuentra el reforzamiento con la contratación de plazas en algunas Unidades Operativas, como la de Datos Personales, pero al no tener una respuesta positiva del Ministerio de Hacienda, es pertinente realizar movimientos de personal que signifiquen una oportunidad profesional para los servidores públicos, con el objeto de fortalecer las capacidades en cuanto a recurso técnico a la Unidad de Protección de Datos Personales. En ese sentido, el Comisionado Presidente propone a Claudia Margarita Torres López, Secretaria II, asignada actualmente a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, para

que sea trasladada a la Unidad de Protección de Datos Personales. El Pleno posterior a escuchar la intervención del Comisionado Presidente, determinó que Claudia Margarita Torres López es una persona que ha mostrado capacidad y disposición, y que tiene el conocimiento básico en los procedimientos que se tramitan en este Instituto y puede coadyuvar en los trámites de datos personales; en consecuencia, el Pleno por unanimidad acuerda trasladar a Claudia Margarita Torres López, a la Unidad de Protección de Datos Personales, a partir del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. En ese sentido, delega a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las gestiones administrativas necesarias para concretar el traslado en mención, d) el Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín informó a Pleno que se ha recibido solicitud para reunión de trabajo en los siguientes temas: presentación de metodología de mapa de actores políticos, presentación de resultados del diagnóstico realizado por la Asociación de Ciegos de El Salvador, presentación de avances en la implementación de portal único de transparencia del IAIP y comentarios de la visita oficial al INAI, México. El Pleno posterior a escuchar las solicitudes en mención, acuerdan por unanimidad delegar al Director Ejecutivo para que agende reunión de trabajo en la presente semana para discutir los temas anteriormente citados. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

